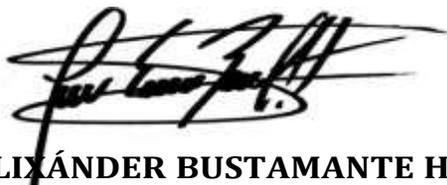


CONSTANCIA DE CITADURÍA: Se informa que a este Juzgado le correspondió por reparto el EXHORTO PENAL No. EX_CSJP22-0126, procedente del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MANIZALES, CALDAS, con el fin de notificar personalmente a JHON FERNANDO MUÑOZ LOPERA, que deberá hacer conexión virtual EL DÍA MIERCOLES QUINCE (15) DE JUNIO 2022 A LAS 11.00 AM, a fin de realizar audiencia de FORMULACION DE IMPUTACION, que por el delito de OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR, adelanta la fiscalía 06 Seccional de Manizales, bajo el radicado bajo el Nro. 17001600006020220027800. Se radica su llegada. Se pasa al Despacho del señor Juez. Conste.

Villamaría, Caldas 07 de junio de 2022



JOSÉ ELIXÁNDER BUSTAMANTE HOYOS
Citador



JUZGADO PRIMER PROMISCOU MUNICIPAL
“EN FUNCIÓN DE GARANTÍAS”

07 de junio de 2022
RAD: 2022-00278
A.I No. 664

Auxíliese y Devuélvase, el EXHORTO PENAL No. EX_CSJP22-0126, procedente del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE MANIZALES.

En consecuencia, Notifíquese Personalmente al señor JHON FERNANDO MUÑOZ LOPERA, en los términos que indica la comisión, de la fecha y hora de la audiencia de formulación de Imputación, la cual se desarrollará de manera virtual el día EL DÍA MIERCOLES QUINCE (15) DE JUNIO 2022 A LAS 11.00 AM.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ DAVID OLAYA ALZATE
JUEZ